

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Fray Albino con código 14000069, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Navarro Bogallo, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bernal Gotor, Isabel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Marín Galán, M Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Galindo, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D^a Reyes Ortega, David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carrillo Crespo, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Otero Ruiz, Javier José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Majuelos Gaitán, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pachón Cuadrado, María Dolores

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	iFQrwKK/yrtKHABjwMjvRTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCIA, INMACULADA			10/03/2022 10:47:16

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Clara Campoamor con código 14000331, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cuadrado Muñoz, Francisco Jerónimo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Urbano Moreno, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Arcos Cañete, Diego

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Caballero Ortega, Joaquín
- Profesor/a (titular): D/D^a Tenor Tenor, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cánovas Arcis, Amanda
- Profesor/a (suplente): D/D^a Triviño Luna, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cañete Cárdenas, Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Delgado Delgado, Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cabrera Cantero, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lamchachti El Kassabi, Rachid

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	iFQrwKK/yrskbJnJ6zpF8DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCIA, INMACULADA			10/03/2022 10:46:55
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virrey del Pino con código 14000410, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Delgado Moral, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Doblado Arrayás, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gómez Medina, Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Baena García, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Molina García, Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Barea Pérez, María Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Párraga, Sandra María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Herenas Bujalance, Mari Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mata Casado-Yuste, Dolores Cristina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	iFQrwKK/yrww1QgV52654TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCIA, INMACULADA			10/03/2022 10:46:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Sor Felipa de la Cruz con código 14000525, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Casado Raigón, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Franco Ruiz, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romero Jurado, Josefa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cortijo Prieto, María Pilar
- Profesor/a (titular): D/D^a Laguna Sánchez, Rafaela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Nogales, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tejero Calderón, Elena María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Caballero García, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carrasco Balsera, Gabriel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Flores Medina, Azahara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Triviño Blanco, María del Pilar

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	iFQrwKK/yrttWWDpfDfh+TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCIA, INMACULADA			10/03/2022 10:46:06

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Priego de Córdoba con código 14000756, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Ruiz Suárez, José Ramón
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Jiménez Fernández, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Cantero Gómez, Elena
- Profesor/a (titular): D/Dª Ramos Gea, Valentín
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pérez Iniesta, Ester
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Almirón Torres, Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Álvarez Torres, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Pedraza Palomo, Juan Pedro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Siles Montes, Marta

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	ohLf/bX5RUg5kaRlxj627DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCIA, INMACULADA			10/03/2022 10:45:52

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ramón y Cajal con código 14001220, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Padilla López, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Marín Galán, M Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mancha Ortiz, Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cobos Perabad, M^a Teresa
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Zurita, Juana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a León Pérez, Rafaela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Porras De la Fuente, Francisco Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carrasco Salinas, Elisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Larrubia Perabad, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Casado, José Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lorente Herrera, Raúl

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	ohLf/bX5RUiY752jb0VMWzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCIA, INMACULADA			10/03/2022 10:45:37

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santa Bárbara con código 14001441, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Gil Fernández, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Luque Moral, Rafael Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Bastante Jiménez, M^a José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Barbero López, Olga
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Muñoz, María Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cámara Peligro, David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lozano Yamuza, M^a del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ceacero Gámez, María Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Calvo, Rafael Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cañete Molleja, Raúl
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ferro Serrano, Inés

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	iFQrwKK/yrsKQdU+XtTgWzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCIA, INMACULADA			10/03/2022 10:45:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. López Diéguez con código 14001566, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Anguita López, Victoriano
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cruz Estrada, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Miranda Calahorro, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Morón Ortiz, Purificación
- Profesor/a (titular): D/D^a Roldán Sánchez, Rafael Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Durán García, Luisa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Partido Luque, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Naz García, Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Trujillo Carmona, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ortiz Recio, Ginés
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Villalobos Núñez, Gloria

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUblQd/iSq1zf2wFzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Condesa de las Quemadas con código 14001608, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez de Cisneros Anguita, Manuela
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Serrano López, Andrés
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Castro Murillo, Rafael María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Sánchez, Lucía
- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Jiménez, Rocío Covadonga
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guerrero Criado, Manuel Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Tapia, Concepción
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Pastor, Laura Elisabet
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rísquez Arce, Amalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fraile Mesa, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Molinero, Jorge

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQeV7x70ZtcPwDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N.º.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

Ref.Doc.: ComComComCS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santuario con código 14001669, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Suárez, José Ramón
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Miranda Calahorro, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Castro Garrido, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cantón Ávila, Araceli
- Profesor/a (titular): D/D^a Urbano Asensio, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Linares García, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lorenzo Guijarro, Ester
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a De la Haba Jiménez, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Sánchez, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Sánchez, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Villanueva Córdoba, Laura

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQcbAoZqg9D+oDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan de Mena con código 14001682, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Viso Sánchez, José Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Madueño García, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cruz Estrada, Juan Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Delgado Contreras, María Isabel
- Profesor/a (titular): D/D^a Ortiz Delgado, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gracia Rivera, Francisco Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sabariego Sanjuán, Raquel Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bueno Guerrero, Alejandro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Luque Lara, Olga
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Cardeña, María Victoria

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	gVnYQnUblQeyi9vOQDVdeDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Ipagro con código 14002029, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Tapiz, Alfonso
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Guerrero Cermeron, Emilio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Rodríguez, M Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ramírez Cruz, Cristina
- Profesor/a (titular): D/D^a Salado Santos, Juana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Berlanga Jiménez, Manuela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Salado Avilés, Rafael José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Barranco Valle, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Berenguer López, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castro Guerrero, Dulcenombre
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín Jiménez, Irene

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQeWKcVs/30C/jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N.º.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Fernando Miranda con código 14003538, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Anguita López, Victoriano
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a León Arévalo, María Sierra
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romero Aguayo, Nemesio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Hidalgo Molero, Carmen Vanesa
- Profesor/a (titular): D/D^a Teruel Teruel, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Eslava Suanes, Luz Marina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moreno Osuna, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Luna Alcaide, Juana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Castillo, Antonio José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ariza Aguilar, Leonor
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Méndez Mendoza, María José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQfClt72q4dppzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Purísima Concepción con código 14003861, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ballesteros Moreno, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ramos Siles, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ramos Siles, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castro Mayorga, Gema M^a
- Profesor/a (titular): D/D^a Marín López, María Flora
- Profesor/a (suplente): D/D^a Herruzo Guerra, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Redondo García, María Auxiliadora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Delgado Guisado, Gregorio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Domínguez, Francisco Ferna
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Molina Díaz, Jessica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moyano Cantador, Eugenia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQez9Sumk3JnKTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

Ref.Doc.: ComComComCS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Inmaculada con código 14004075, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Castilla, Ángel Gabriel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Fierro Martín, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Barrios, Margarita

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Jurado Benítez, Alicia
- Profesor/a (titular): D/D^a Suárez Balsera, Araceli
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gavilán Doval, María Eugenia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Murillo Revaliente, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Díaz Arellano, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Maya Barbero, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bravo Sánchez-Arévalo, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pizarro Pizarro, María del Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQf/ziiPST2SGjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Jerez y Caballero con código 14004099, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Castilla, Ángel Gabriel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Vega Mohedano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Baños Torrico, María Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Rubio, José Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Gallego Carrasco, Raquel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Luque Fernández, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moreno Alcaide, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bravo Sánchez-Arévalo, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Romera Salvador, Agustín
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Sánchez, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pla Delgado, Francisco

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQd88eZTX7SBejJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen con código 14004506, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Molero, José Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Palacios Cantarero, Bernardo José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Fuente Espejo, Álvaro de la

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Beato Cantizani, Gemma José
- Profesor/a (titular): D/D^a Luque De la Cruz, Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Campos Jiménez, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Egea, Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Hernández López, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Luque Blanco, Juan Cristóbal
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pino Servián, Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Putelli, Amelia Gabriela

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQeWd+YIAnQoBjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Marqués de Comares con código 14004580, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cuadrado Muñoz, Francisco Jerónimo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Rodríguez, M Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Erencia Algaba, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cano Pérez, Rafael
- Profesor/a (titular): D/D^a Cantizani Bujalance, José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cabrera Moscoso, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D^a Camacho López, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pino Servián, Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Reyes Ávila, Emilio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Del Pino Bermúdez, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Armero, María Araceli

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQfbrd+NlpxF8DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

Ref.Doc.: ComComComCS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Elena Luque con código 14004877, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Delgado Moral, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Estepa López, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Castro Murillo, Rafael María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Lázaro, María Aránzazu
- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Majuelos, Clara Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Baena Ariza, José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Molina Carrasco, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Poveda, Josefa A
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Serrano Moreno, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pavón Amo, Sandra

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQdEmXUgglZDtjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Zoco con código 14004889, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alfaro Fernández, Florencio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López-Cózar Aguilar, María Isidora
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Serrano Aznar, M^a Consuelo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Pérez, M.Del Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Relaño Valverde, Diego Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Mahedero, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D^a León González, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Hernández Lozano, Harold
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ventura Soto, Sebastián E
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Caparrós Osuna, Gustavo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Luna Olivero, Olga

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUblQfemNrbqncx6zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario con código 14004920, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Gil Fernández, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Raigada Aguilar, M^a José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rojas López, Alfonso Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Arroyo Madueño, Araceli
- Profesor/a (titular): D/D^a García Peinazo, José Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Joven García, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Martínez, Alfonso
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Recio Lebrón, David Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz García, Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Marín, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rojas Caballero, Pedro Manuel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQdjTDLmvXyyADJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N.º.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino con código 14004944, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Gil Fernández, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Raigada Aguilar, M^a José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Marín Galán, M Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Guerrero, M^a Tíscar
- Profesor/a (titular): D/D^a González Lara, Ana Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lara Quero, Leandro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Relaño Hidalgo, M^a Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Amo Leiva, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Leal Ruiz, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Copado Torres, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rumín Bolívar, Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUblQcdSni4+b6aLTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Parque con código 14005201, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Moreno Moreno, Ana
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Roldán Infante, Leonor
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª León Arévalo, María Sierra

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Baena Alcalá, Josefa
- Profesor/a (titular): D/Dª Losada Rojas, Sara
- Profesor/a (suplente): D/Dª Doblas Gabella, Fernando
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Cabello, Pedro Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Bacter Martos, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Heredia Ruiz, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Orcaray Durán, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Pérez Cabrera, Manuel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQfePOUz3/NwAzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Machado con código 14005390, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Carmona Gómez, Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rojas López, Alfonso Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Bastante Jiménez, M^a José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Raya Ramos, María Mercedes
- Profesor/a (titular): D/D^a Zamora Lorente, Carmen María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Salmerón Triviño, Rafaela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Zurita Muñoz, Francisco Alfonso
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Morales Porras, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rosales Mejías, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Calzado Barbudo, Adela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Osuna Navarro, Manuel Ángel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQdyDVYaUEDkWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Alto Guadiato con código 14005501, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Casado Raigón, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ojeda Rivero, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Vega Mohedano, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Barrena Jurado, Alejandro
- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Bautista, Juan Diego
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cobos Ulloa, María Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sújar Nieto, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gallego Gómez, Celia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martínez Raya, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Becerra Vaquera, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cascado Balsera, Candela

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQdWgBVyOx0BDzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud con código 14005535, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alfaro Fernández, Florencio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ramos Siles, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Soligo Miñambres, José Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Arroyo Jiménez, María José del
- Profesor/a (titular): D/D^a Carmona Toledano, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Delgado Martín, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Páez Rodríguez, Elisa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castro Fuentes, Raúl
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Quero Simoni, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Páez, María Salud
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Corro, Eva María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQcPGjX9SKR5PDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Niceto Alcalá-Zamora y Torres con código 14005857, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ocio Martín, Víctor Eugenio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Matilla Hernández, Arturo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Pérez, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Huertas Aguayo, Emilia
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Pinillos, Joaquín
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Bogas, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rivera Yepes, María Valle
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Cano, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Momparler Pascual, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lorca Coca, María del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mérida Calvo, José Antonio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQe4IWfPUa15bjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Álvarez Cubero con código 14005936, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Hidalgo Berni, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mérida Pulido, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Caballero Muñoz, Juan José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Canalejo Zafra, María Mercedes
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Pérez, Joaquín
- Profesor/a (suplente): D/D^a Muñoz Serrano, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pareja Pareja, Víctor Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Aguilera Baena, Nicanor
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Nieto Ropero, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pareja Expósito, Andrea
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Barea, Mónica

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQd8c8U7rxcD9TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ángel Carrillo con código 14005973, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Hidalgo Berni, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Muñoz Pinillos, Joaquín
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Pérez, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Campillo Sánchez, Francisco Javier
- Profesor/a (titular): D/D^a Ramírez Segura, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alcalá López, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Padilla Adamuz, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gallego Álvarez, Matilde
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Morales Cobo, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cubero Pérez, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Marín Aguilera, Gema María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUblQe1F8j8lpCWxjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N.º.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José María Pemán con código 14006126, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Checa Jodar, Rodrigo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Arroyo Pérez, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Osuna Pérez, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Estepa Rodríguez, María Cristina
- Profesor/a (titular): D/D^a García Velasco, M^a Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carmona Ortiz, M^a Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Marín Muñoz, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Morillo, Lidia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lozano Velasco, Concepción
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Molina, Fátima María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Prieto, José Antonio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQcU62mPb43hrjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Al-Yussana con código 14006451, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Checa Jodar, Rodrigo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Osuna Luque, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Roldán Écija, Mónica

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Gómez, María Mercedes
- Profesor/a (titular): D/D^a Onieva Pérez, Juan Sigisberto
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rogel Pulido, Ernesto David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Venzalá, Ana Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cubero Pino, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Medina Arjona, Sonia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Parejo Vilches, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ramírez Roldán, María Lourdes

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUblQewj1b0raXECDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Guijarrosa con código 14006539, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Montilla Torres, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Hermán Gómez, Salvador
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Osuna Pérez, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Morillo Pérez, María Luisa
- Profesor/a (titular): D/D^a Partera Luque, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Galiano, Juana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Nieves Sánchez, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Rider, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Luque Cuesta, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Granados Baena, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López González, Carmen Rosa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQcE92tFGtOZZTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Urbano Palma con código 14006552, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Muñoz Gómez, Isabel M^a
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rojas del Pino, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Hermán Gómez, Salvador

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Osuna Castellano, Andrés
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Ruiz, M^a del Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Quero Gálvez, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Jaraba, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sauces Arroyo, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Verdugo Cubo, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bascón Marín, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Galisteo Bascón, María del Valle

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQd2wq5OcppX/DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N.º.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestro Rogelio Fernández con código 14006783, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alcántara Leonés, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Valverde Romero, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Coca Fernández, José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Caballero, Miguel Ángel
- Profesor/a (titular): D/D^a Gil Rubio, María Esther
- Profesor/a (suplente): D/D^a Salado Caballero, M^a Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Torres Castro, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramos Gámez, Francisco Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Urbano Agudo, Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Medina Rodríguez, Juana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Ruiz, Francisco José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQf834qt9NDuQjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios con código 14006850, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Toledano Peláez, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mejías González, Vicente
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Mérida, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castillo Toribio, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Ortiz Fernández, Mónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bueno Millán, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Serrano, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Camacho Arroyo, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gaitán Lucena, Elvira
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Díaz Cáliz, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Castro, Sandra

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQcZPoyoDonH6zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. María Moreno con código 14007246, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Viso Sánchez, José Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Sánchez, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Barrios, Margarita

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Carrión Guijarro, Francisca
- Profesor/a (titular): D/D^a Pedrajas Muñoz, Pedro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Arias Ruiz, María
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Capitán, Magdalena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Barrientos Espinar, Gabriel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Romero Romero, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castro Muñoz, María Cruz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cepas Gómez, María Josefa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	eV4UnZKJ5Q2E+Ct3vf3zxzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8B, 6G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:45:25
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Prado con código 14007261, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Márquez Gallego, Bernabé
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Rodríguez Luz, Antonio Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Palacios Cantarero, Bernardo José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Chicano Beato, Fernando Jesús
- Profesor/a (titular): D/Dª López Rodríguez, Miguel Ángel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jiménez Hornero, María del Pilar
- Profesor/a (suplente): D/Dª Valle Camacho, Ángel Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Lucena Arcos, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Morillo Marín, Jesús Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Montilla Miranda, Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Rodríguez Carvajal, María Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUblQcc2yR9eQXsFTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Juan de Aréjula con código 14007404, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cuadrado Muñoz, Francisco Jerónimo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Erendia Algaba, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Montes, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castilla Rubio, Conrado
- Profesor/a (titular): D/D^a Víctor López, María Socorro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Anisa Prieto, M^a Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Navas Cortes, Manuel Gonzalo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cantero Campos, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Marín Tejero, M del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Arroyo Castilla, María Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pineda Ortiz, Antonio David

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQeGxtCwlvxRUTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan Díaz del Moral con código 14007970, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ariza Serrano, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mancha Ortiz, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Raigada Aguilar, M^a José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Correas Ramos, Manuela
- Profesor/a (titular): D/D^a Romera Félix, Manuel Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Salinas, Aurora
- Profesor/a (suplente): D/D^a Muñoz Ortega, M^a del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Arroyo Duque, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Arroyo Madrero, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Serrano Hierro, Juana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Serrano López, María Dolores

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQeBbIF8p04Q4jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Pablo García Baena con código 14007982, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Ariza Serrano, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Jaén Aguilera, Mª Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Bernal Gotor, Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Cano García, María Mercedes
- Profesor/a (titular): D/Dª Ramos Córdoba, Mª del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moreno Guarnizo, Pedro
- Profesor/a (suplente): D/Dª Parra Jiménez, Santiago
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Agredano Sánchez, Mª Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Delgado León, Sara María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª González Sánchez, Tania
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Pérez Mera, María Soledad

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQfs6XATvdFL9DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Guillermo Romero Fernández con código 14008081, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Márquez Gallego, Bernabé
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Castro Garrido, Juan
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Madueño García, María Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Alba Martín, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/Dª Velasco Moreno, Mª Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª González de Quevedo Herranz, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/Dª López Fernández, Presentación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Córdoba Balmont, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Prieto Palma, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Bejarano Revaliente, María Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Jiménez Castro, Beatriz

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQfZHyXX41L7KzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Gala con código 14008093, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ariza Serrano, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Moreno, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Jaén Aguilera, M^a Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Sillero Estrada, Rafael
- Profesor/a (titular): D/D^a Tallón Ballesteros, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Serrano, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Siller Cano, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mario Ortiz, Saray
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Alcázar, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bellido Martínez, Lorena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Velasco Mesones, María Rosa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQefuR/UD6SbrzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Vista Alegre con código 14008101, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Márquez Gallego, Bernabé
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Blanco Alvaríño, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cruz Estrada, Juan Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ballesteros León, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D^a Molina Hernández, Ignacio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Adán Adán, Consuelo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ranchal Sánchez, Inmaculada Concepcio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Cabello, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Tornero Jiménez, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Palma Romero, José Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pernia Fernández, Elisabet

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQf9vFwfMjSZjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Vicente Nacarino con código 14600668, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Moreno Moreno, Ana
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª León Capilla, Montserrat
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª León Arévalo, María Sierra

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Dantas Cárdenas, Mª Teresa
- Profesor/a (titular): D/Dª Heredia Valenzuela, Yolanda
- Profesor/a (suplente): D/Dª Muñoz Doblado, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Expósito Venegas, Auria María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	gVnYQnUblQdaYK2ejvaFfzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Machado con código 14600711, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Tapiz, Alfonso
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Torres Aguilar, Juan
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Palacios Cantarero, Bernardo José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cabeza Cabrera, Belén
- Profesor/a (titular): D/D^a Ramírez Lara, Gracia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lucena Lorenzo, Sara
- Profesor/a (suplente): D/D^a Varo Ordóñez, Manuel Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Cañete, Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Redondo Calvillo, María de la O
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Illana Cazorla, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Reyes Moyano, María Luisa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQcbhWpR8w+liDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N.º.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ciudad Jardín con código 14600759, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Molero, José Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Quero Muñoz, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Bastante Jiménez, M^a José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Arroyo, María José
- Profesor/a (titular): D/D^a Quintero Gálvez, Antonio Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez De la Torre, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tejero Vera, María Monserrat
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alcalá Cabrera, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Muñoz, Aurora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gálvez Caballero, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Ruz, María Dolores

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbIQfHRJ8ZGczLczJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N.º.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

Ref.Doc.: ComComComCS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Vía Augusta con código 14601031, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Carmona Gómez, Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Trujillo Trujillo, Concepción
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Coca Fernández, José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Mendoza Parrilla, José María
- Profesor/a (titular): D/D^a Santos Gómez, Elisa Estefanía
- Profesor/a (suplente): D/D^a Leyva Martín, M^a del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortiz Gómez, Antonio Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mulero Aragón, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Olivares Fernández, Ana Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a David, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Gómez, Pilar

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQf9/eCE39GFbDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N.º.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Maestro Rafael Chacón Villafraña con código 14601090, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Luna Ariza, Pedro Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Fuente Espejo, Álvaro de la
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Moreno Gómez, María del Mar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Alarcón Sánchez, Noelia
- Profesor/a (titular): D/Dª Hurtado Rodríguez, Mª del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Aguilar Santos, Francisco José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Flores Jiménez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cabeza Roa, M Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Lozano Gutiérrez, Alberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Franco Sánchez, Yolanda María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Romero Jiménez, Silvia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQcgyPCS2XGRADJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Europa con código 14601156, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Luna Ariza, Pedro Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Luna Serrano, Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Quero Muñoz, María Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Jaén Gil, Emilia
- Profesor/a (titular): D/Dª Toledo Marín, Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/Dª Casas González, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/Dª Santos Arévalo, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cruz Ruiz, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gómez Elices, María Amparo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Salado Santos, Juana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Trillo Montero, David

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQd5fTxPerwiBTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G Nº.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Santa Ana con código 14601168, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Moreno Moreno, Ana
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª León Capilla, Montserrat
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ramos Siles, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Bravo Navarro, Carmen
- Profesor/a (titular): D/Dª Hidalgo Expósito, Alexandra
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pérez Ávila, María de los Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª López Martín, Sandra María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Romero Pérez, Patricia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	gVnYQnUblQe6zqChSU2mHDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G N.º.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.M. Maestro Chicano Muñoz con código 14700122, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Checa Jodar, Rodrigo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Fernández Sacristán, Santiago

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Aguilera Hermosilla, Julián
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tienda Calvo, Rafael Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Herrador Medina, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Del Pino Bermúdez, María Ángeles

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	gVnYQnUblQduGRjXCPq+TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N.º.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. Luis de Narváez con código 14700262, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Fernández Franco, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª López Fernández Sacristán, Santiago

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª García Pacheco, María Soledad
- Profesor/a (titular): D/Dª Naranjo Blanco, Paloma
- Profesor/a (suplente): D/Dª Montilla Rodríguez, José Ignacio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Slack Hidalgo, Daniel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cobalea Vázquez, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Lara Trillo, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cuevas Mármol, Pedro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Martín Solano, Ramón

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQdqDXUctDp/TTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G Nº.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. Juan Mohedo Canales con código 14700274, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Navarro Bogallo, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª López Fernández Sacristán, Santiago

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Luque Segado, Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Marturet Peco, Mª Victoria
- Profesor/a (suplente): D/Dª Álvarez Sánchez, Rosa Ana
- Profesor/a (suplente): D/Dª Bermúdez Jiménez, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª De la Coba Meroño, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ruiz García, Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Casado Morente, Antonio Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª González Hernández, María Isabel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQfMABAQsJw74DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Nuevas Poblaciones con código 14700298, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Montilla Torres, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Gómez Carvajal, Juan Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Arroyo Illanes, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Higuera Camacho, M^a José
- Profesor/a (titular): D/D^a Palma Otero, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cardoso Martínez, María Antonia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez López, Eloy
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bueno Cárdenas, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cardoso Abad, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alcaide Pedraza, Alejandro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Lucena, Francisco

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQdov/ftcTZqzTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Colonial con código 14700304, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ballesteros Moreno, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Río Pérez, Antonia del
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Merinas, Ricardo Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Albalá Peña, Rafael Manuel
- Profesor/a (titular): D/D^a Blázquez Ruz, Ricardo Víctor
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Espinosa, José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vidal Baena, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Borruco Reyes, Luz María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Franco, Claudia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Adame Moro, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Díaz Adame, Manuel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUblQc0qGuY7gpG7TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Garci Méndez con código 14700523, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Padilla López, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Lozano Torres, Francisco Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Baños Torrico, María Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Rubio, Isabel M.
- Profesor/a (titular): D/D^a Villatoro Ortiz, María Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Arroyo Campos, M^a Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Díaz Carrillo, Esteban
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cárdenas López, Antonia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Lara, Pamela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Carrasco Sáez, Corpus
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Madrid Cerezo, María José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQfxUNjZDCr5AzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. San Roque con código 14700572, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Muñoz Fernández, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Carmona Parra, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Fernández Nogales, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gil Madrid, Hilario
- Profesor/a (titular): D/Dª Sánchez Madrid, Sebastián
- Profesor/a (suplente): D/Dª Dueñas Fernández, Juan M.
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Cabrera, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Delgado Jurado, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Hidalgo Iglesias, Ascensión
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª López Gallego, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Rubio Ramos, Antonio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQcWz7Ua8RdjjTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Albenzaide con código 14700602, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ocio Martín, Víctor Eugenio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Montes, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Urbano Moreno, Francisco Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Carrillo Serrano, Silvia
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Jiménez, José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Polo Serrano, Purificación
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Arévalo, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a De Vicente Ortiz, Jesús Guillermo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Pérez, Samuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cañete López, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Montoya Peña, Sandra

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQdSjUIKDmH2ijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Ulía Fidentia con código 14700614, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Jiménez de Cisneros Anguita, Manuela
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Arroyo Illanes, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ruiz Caballero, Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Ariza Perales, Antonio Jesús
- Profesor/a (titular): D/Dª Quintero Cabello, Antonio José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Redondo Arce, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rosal Giménez, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Soto Carmona, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Teruel Fernández, Ana Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Luque Llamas, Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Montilla García, Francisco Javier

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Mª Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQf+ykQ6MjPHwjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, Mª INMACULADA Coord. 8F, 2G N°.Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Maestro Eloy Vaquero con código 14700781, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Muñoz Gómez, Isabel M^a
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Campos Maza, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gómez Carvajal, Juan Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Herruzo Luque, Francisco José
- Profesor/a (titular): D/D^a Pino Cañete, Antonia Luz del
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ariza Aguilar, Leonor
- Profesor/a (suplente): D/D^a Dupuyau ., Karim
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García González, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Villatoro Raya, María Sierra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gálvez Jiménez, Andrea
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Expósito, María del Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: M^a Inmaculada Troncoso García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	gVnYQnUbiQcMib5YMRtAiDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
TRONCOSO GARCÍA, M ^a INMACULADA Coord. 8F, 2G N ^o .Ref: 0029846			10/03/2022 12:14:13
			